

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA

TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO: 17380-40-89-003-2022-00379-00

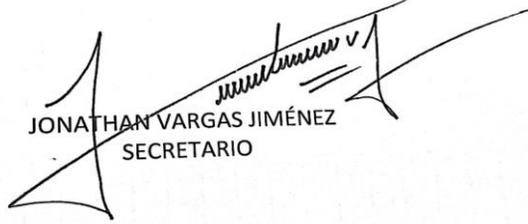
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: MARIA GIRLESA MADRIGAL MOLINA

DEMANDADO: BANCO DE OCCIDENTE

En la fecha, previo a pasar el proceso a Despacho para resolver, se da aplicación a lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P.; se procede a dar traslado por cinco (5) días, de las excepciones de mérito formuladas por la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.S., mediante la fijación en lista, conforme lo previsto por el artículo 110 del C.G.P.

Se fija en lista hoy 06 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m., empezando a correr el término legal a partir del día 07 de septiembre de 2023 y hasta el día 11 de septiembre de 2023 a las 6:00 p.m.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO